Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de junio de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Alejandra María Ardila Quintero representada por su curador legitimo Eider Fabián Quintero.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-203
Auto de Sustanciación	802
Asunto	Declara en firme costas, ordena archivo.

Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 102 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 29 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR